



Resolución Jefatural No. 61 -94-AGN/J

Lima, 20 ABR. 1994

Visto el Informe N°018-94-AGN/OTA/OP/AYC del Equipo de Asistencia y Control;

CONSIDERANDO:

Que, el servidor WALTER EDDE LUIS - VILLANUEVA, Técnico en Archivo II, Nivel Remunerativo "STB" de la Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del AGN, ha TOTALIZADO cuarentiocho (48) - días de licencia por motivos particulares y sin goce de haber;

Que, el D.S. N°005-90-PCM, Art.110° establece que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son por motivos particulares y sin goce de haber. Así mismo el Art. 115° dispone que la licencia por motivos particulares podrá ser - otorgada hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio.

Que, con R.J. N° 109-93-AGN/J de fecha 06.09.93, se concedió al mencionado servidor treintun (31) días de licencia por motivos particulares y sin goce de haber comprendidos entre el 31 de agosto al 30 de setiembre de 1993, TOTALIZANDO (36) días. Así mismo durante el período de agosto a noviembre - 93, hizo uso de doce (12) días de licencias por motivos particulares TOTALIZANDO CUARENTI - OCHO (48) días;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 Art. 54°inc.b) , D.S. 522 Arts: 96°y 97°, D.S. 005-90-PCM - Arts: 110°inc.b) y 115°

Con las visaciones de la Dirección General de la Oficina Técnica Administrativa, de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- TOTALIZAR en vía de - regularización a don

WALTER EDDE LUIS VILLANUEVA, Técnico en Archivo II, Nivel Remunerativo "STB" de la Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del AGN, CUARENTIOCHO (48) días de LICENCIA POR MOTIVOS PARTICULARES Y SIN GOCE DE HABER.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Firma]
Dra. Aída Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

AGN/OTA/OP/AYC
013-94.

